

APRUEBESE CONVENIO "PROGRAMA PILOTO VIDA SANA: INTERVENCION EN OBESIDAD EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS", ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

DECRETO EXENTO N° ~~1926~~ /2012

RECOLETA,

22 FEB 2012

VISTOS:

El Convenio "Programa Piloto Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos", entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta de fecha 25 de enero de 2012.-
La Resolución N° 198 de fecha 08 de febrero de 2012, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa Piloto Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos".

TENIENDO PRESENTE:

las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

TENGASE POR APROBADO, Convenio denominado "**PROGRAMA PILOTO VIDA SANA: INTERVENCION EN OBESIDAD EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.

EL PLAZO de vigencia del convenio será a partir de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.-

EL GASTO, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 14.05.12.006.001 "Programa Piloto Vida Sana; Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos", cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2012.
Centro de costo: 32.06.01 "Obesidad".

NOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Principales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.



[Handwritten signature]
DIONISIO VIO BARRAZA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



FERNANDO SALAME SALDIAS
ALCALDE (S)

ES/DVB/RDZ/AMLV/spm.